

Madrid, de de 2016

De

A/A Directora de Recursos Humanos, Paloma Urgorri Pedrosa

C/C Comité de Empresa RTVE Madrid

_____, con número de matrícula
_____, Categoría _____ .

Expongo:

PRIMERO.- Que desde _____ vengo cobrando los complementos de _____ de manera ininterrumpida.

SEGUNDO.- Que en el artículo 73 del II Convenio colectivo de CRTVE dice: "**Prestación complementaria por enfermedad, prestación por maternidad / paternidad / riesgo durante el embarazo**"

Se establece una prestación por enfermedad o accidente, con el fin de que los trabajadores que se encuentren en situación de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o profesionales, empleados en periodo de maternidad/paternidad o trabajadora en riesgo durante el embarazo, completen el 100 por 100 de su retribución básica por jornada base, incluida la antigüedad y complementos que correspondan, percibidos durante el mes anterior al hecho causante; así como la parte proporcional de las pagas extraordinarias que pudieran corresponderles. En el caso de la maternidad, a los efectos del cálculo de complementos variables, la formula se aplicará sobre lo percibido en el año anterior al hecho causante.

TERCERO.- Que la sentencia de la audiencia Nacional de 173/2015 indica que "*deben de ver completada hasta el 100 por 100 de su retribución básica por jornada base, incluida la antigüedad y complementos de disponibilidad y polivalencia*".

CUARTO.- Que desde el día _____ hasta el día _____ me he encontrado de baja por IT/maternidad.

QUINTO.- Que desde el mes de _____ he dejado de percibir en mi nómina las cantidades correspondientes a los complementos de _____

Solicito:

Que me sean abonados _____ € correspondientes a los atrasos desde el mes de _____ hasta el mes de _____

Esperando una respuesta en el plazo más breve posible,

Firmado: